

**MEMORIA ANUAL 2018**  
**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS**  
**Y ESTOMATÓLOGOS DE LA VIII REGIÓN**  
**(BURGOS, PALENCIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA)**

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región se integra por las provincias de Burgos, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, rigiéndose por sus Estatutos, publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 8 de julio de 2010.

La dirección, representación y gestión del Colegio y de su patrimonio corresponden a la Junta de Gobierno compuesta por las siguientes personas que se relacionan con sus cargos:

- PRESIDENTE: Agustín Moreda Frutos
- VICEPRESIDENTE: José Manuel Díaz López-Dóriga
- SECRETARIO: Ernesto Rodríguez-Monsalve Pastor
- TESORERO: Olegario Jesús Fuentes García

- Junta Provincial de Burgos

- PRESIDENTE: Alfredo Aragüés González
- SECRETARIA: Mónica Gutiérrez Martínez
- VOCAL: Joaquín Feced Gete
- VOCAL: Jorge Ignacio Ordóñez Banegas
- VOCAL: Jaime Vivar Vilda

- Junta Provincial de Palencia

- PRESIDENTE: Ángel Argüello Gómez
- SECRETARIO: Iván Garrido Poza
- VOCAL: Ángel de Castro Martín

- Junta Provincial de Soria

- PRESIDENTE: Camilo Sainz Ruiz
- SECRETARIO: Julián Jiménez Cascante
- VOCAL: Pablo Ruiz Ruiz

- Junta Provincial de Valladolid

- PRESIDENTE: Juan José Rodríguez Ortega
- SECRETARIO: Joaquín Llorente Sánchez
- VOCAL: Javier Núñez Llorente
- VOCAL: Francisco de la Torre de la Fuente
- VOCAL: Roberto Martín Martínez
- VOCAL: Ana Belén Martín Santos
- VOCAL: José María Malfaz Vázquez
- VOCAL: María Rodríguez Martín
- VOCAL: Carlos Orduña Domingo

- Junta Provincial de Zamora

- PRESIDENTE: José Luis González Calvo
- SECRETARIO: María Mercedes Rojo Alonso

- VOCAL: María Belén Guillén Oterino

Dichos cargos tienen una duración de cuatro años, habiendo tomado posesión de sus cargos en el mes de diciembre de 2014.

Con fecha 19 de diciembre de 2018, y tras el oportuno procedimiento electoral, se procedió a la renovación de los cargos a la Junta de Gobierno (excepto en la Junta Provincial de Valladolid), que quedó compuesta por las siguientes personas que se relacionan con sus cargos:

- PRESIDENTE: Agustín Moreda Frutos  
- VICEPRESIDENTE: José Manuel Díaz López-Dóriga  
- SECRETARIO: Ernesto Rodríguez-Monsalve Pastor  
- TESORERO: Olegario Jesús Fuentes García

- Junta Provincial de Burgos

- PRESIDENTE: Alfredo Aragüés González  
- SECRETARIA: Jaime Vivar Vilda  
- VOCAL: Jorge Ignacio Ordóñez Banegas  
- VOCAL: Teresa Manso Moneo  
- VOCAL: Tomás Fisac Cuadrado

- Junta Provincial de Palencia

- PRESIDENTE: Ángel Argüello Gómez  
- SECRETARIO: Iván Garrido Poza  
- VOCAL: Ángel de Castro Martín

- Junta Provincial de Soria

- PRESIDENTE: Camilo Sainz Ruiz  
- SECRETARIO: Julián Jiménez Cascante  
- VOCAL: Pablo Ruiz Ruiz

- Junta Provincial de Valladolid (en funciones)

- PRESIDENTE: Juan José Rodríguez Ortega  
- SECRETARIO: Joaquín Llorente Sánchez  
- VOCAL: Javier Núñez Llorente  
- VOCAL: Francisco de la Torre de la Fuente  
- VOCAL: Roberto Martín Martínez  
- VOCAL: Ana Belén Martín Santos  
- VOCAL: José María Malfaz Vázquez  
- VOCAL: María Rodríguez Martín  
- VOCAL: Carlos Orduña Domingo

- Junta Provincial de Zamora

- PRESIDENTE: José Luis González Calvo  
- SECRETARIO: María Mercedes Rojo Alonso  
- VOCAL: María Belén Guillén Oterino

Dichos cargos tienen una duración de cuatro años, habiendo tomado posesión de sus cargos en el mes de diciembre de 2018.

El Colegio cuenta con la siguiente plantilla de personal:

Director-Gerente y Asesor Jurídico: José Manuel Cuadrillero Martín

Oficial Administrativo: Beatriz Portillo Carracedo

Auxiliar Administrativo (sede de Burgos): Soraya Salinas García

Auxiliar Administrativo: Ana Portillo Carracedo

Limpiadora: Clara María Sanz Prada

Técnico en Redes Sociales: Carlos Rodríguez-Monsalve Álvarez

### AUDITORIA

El Colegio realiza la obligatoria Auditoría Anual de Cuentas, que realiza el Auditor y Censor Jurado de Cuentas D. Jesús Gerbolés Bariego.

### COLEGIADOS

El censo actual a 31 de Diciembre 2018 es de 840 colegiados que se detallan seguidamente:

Altas 2018:

Burgos	12	
Palencia	2	
Soria	1	
Valladolid	38	
Zamora	3	
TOTAL ALTAS		56

Bajas 2018:

Burgos	6	
Palencia	2	
Soria	1	
Valladolid	13	
Zamora	1	
TOTAL BAJAS		24

Colegiados:

Burgos	215	
Palencia	64	
Soria	45	
Valladolid	426	
Zamora	90	
TOTAL COLEGIADOS		840

Distribución por sexos:

	VARONES	MUJERES
Burgos	110	107
Palencia	36	28
Soria	22	22
Valladolid	224	201

Sociedades Profesionales 2018: 32

## INFORMACIÓN OBLIGATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, y en cumplimiento del deber de transparencia de gestión de las Organizaciones Colegiales, este Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región, desglosa los siguientes conceptos.

### A.- INFORME ANUAL DE GESTION ECONÓMICA

#### INGRESOS:

- Por cuotas:	421.581,25 €
- Otros ingresos:	30.575,84 €

#### GASTOS:

- Sueldos y Salarios:	128.784,47 €
- Seguridad Social a cargo de la empresa:	32.223,76 €

Número medio de empleados: 6

Retribuciones de los miembros de la junta de Gobierno: ninguno de los 27 miembros de la Junta de Gobierno tiene atribuida ninguna retribución por su cargo.

AMORTIZACIONES EJERCICIO:	21.375,47 €
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	232.156,53 €
RESULTADO DEL EJERCICIO:	7.041,25 €
TOTAL ACTIVO:	1.106.873,12 €
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:	1.106.873,12 €

### B.- CUOTAS COLEGIALES

- Cuota entrada colegiación:	50,00 €
- Acreditando colegiación anterior:	0 €
- Cuota ordinaria trimestral:	135,00 €

### C.- PROCEDIMIENTOS COLEGIALES

No se ha tramitado ningún expediente.

### D.- QUEJAS Y RECLAMACIONES DE PACIENTES

Se han recibido 275 quejas en el año 2018. Todas han sido resueltas por la Comisión Deontológica del Colegio.

E.- CODIGO DEONTOLOGICO

Se aplica el Código Deontológico del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España.

F.- INCOMPATIBILIDADES DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

No existe incompatibilidad de ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno para el ejercicio de su cargo.

G.- VISADO

De acuerdo a la legislación vigente, no es necesario para el ejercicio de la profesión de dentista.